



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
nesm
TI-1974-09

LISA MARIE MARTINEZ FREIRE

RUT. N° 13.662.117-3

SOLICITA TRIBUTACION QUE
INIDICA.

-----/
SANTIAGO, 31 AGOSTO 2009

VISTOS:

DRE.14.01 N° Ex ___635___/ VISTOS: La presentación de 30.07.2009, de doña LISA MARIE MARTINEZ FREIRE Rut. N° 13.662.117-3, con domicilio TRES MARIAS N° 782 UNIVERSO, PUDAHUEL, SANTIAGO en que solicita acogerse al sistema de Tributación Simplificada del IVA, por su actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS, ubicado en AV. LA ESTRELLA FTE. AL 795 , PUDAHUEL, SANTIAGO.

VISTOS; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades en el artículo 6, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 4.1, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20-10-1986.

SE RESUELVE:

1º) Se fija el Débito Fiscal de LISA MARIE MARTINEZ FREIRE Rut. N° 13.662.117-3 en XXXX UTM., que declarará y pagará de acuerdo a lo señalado en el 4.3 de la Resolución N° Ex 2301 de 07/10/1986, por su negocio de COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS, ubicado en AVDA. LA ESTRELLA FRENTE AL 795, PUDAHUEL, SANTIAGO..

2º) La contribuyente Doña LISA MARIE MARTINEZ FREIRE, queda acogido al sistema y eximido de la obligación de otorgar boletas de ventas y servicios a contar del 30/07/2009.

3º) Esta resolución se mantendrá vigente mientras subsistan las condiciones que han permitido acceder a lo solicitado y siempre que el contribuyente cumpla con los requisitos y exigencias señalados en la Resolución N° Ex.2301 de 07/10/1986. El incumplimiento de cualquiera de ellos producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

TERESA CONEJEROS PEÑA
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

A: Doña Lisa Marie Martínez Freire
Tres Marías N° 782 Universo
Pudahuel, Santiago (casa matriz)
Av. La Estrella Fte. Al 795
Pudahuel, Santiago (sucursal)
- Grupo Timbraje
-.Departamento Resoluciones
-.Expediente